



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.123
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIA QUE SE INDICA

QUILLON, 06 AGO 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por la funcionaria de fecha 05 de Agosto de 2014.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 10 días FERIADO LEGAL**, a la funcionaria **CID CASTILLO NATHALI VALESKA, PERSONAL A CONTRATA Grado 17, EMS.**, a contar del día 15/09/2014 y hasta el 30/09/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/LTV/CMR/cmr.

- DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)